

JUZGADO FEDERAL

POR

ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición del Juzgado Federal N° 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri (Juez Federal), Secretaría, Civil y Comercial, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BIANCIOTTI OSCAR MARIO (LE. N° 6.140.908) s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. N° 16.610), se ha dispuesto que la Martillera Ana María Rodríguez (CUIT: N° 27-05.547.670-1) subastara el día 5 de diciembre de 2008 a las 10,30 hs., en la sede del Juzgado de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino ubicado en la calle Primitivo Galán N° 202 de dicha ciudad, en caso que resultare inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el día siguiente hábil, en la misma hora y lugar. El inmueble a subastar es: Una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en la ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que es parte del Lote "c" de la Quinta Diecisiete de la Sección Tercera del Plano Oficial, cuyo terreno atento al Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Bautista M. Boccasi, registrado bajo el N° 98.320, se designa como Lote Ocho que mide: 10m. de frente al Norte, por 50m. de fondo, totalizando una superficie de quinientos metros cuadrados, está ubicado a los 35m. hacia el Este del ángulo Nor Oeste de su manzana y linda: al Norte, calle Santa Fe; al Este, Lote Nueve; al Sud, con Miguel Bianciotti y al Oeste, con Antonio Romanutti y Enrique Peña, todo según plano citado. Dominio registrado al T° 349 F° 282 N° 103.359, Dpto. General López, Partida Imp. Inmobiliario N° 17-27-00-861.531/0000-5. En el Registro General Rosario se halla inscripto el bien a nombre de los demandados en autos. El inmueble saldrá a la venta, en la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Veinticuatro c/35ctv. (\$ 57.524,35) monto de la deuda con respecto a la Hipoteca del Banco de la Nación Argentina, acreedora en autos. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, desocupado según constancia obrante en autos. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, el 10% del precio de compra, más la comisión de ley a la Martillera, todo ello en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Rufino, y el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado, el auto aprobatorio de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador Deudas: Aguas Provinciales: \$ 1.862, al 11/10/08; Impuestos Municipales y Pavimento \$ 3.168,52, al 03/09/08; API: \$ 5.346,93 al 28/08/08. Registra los siguientes gravámenes: Inhibición: al T.116 I F.6947 N° 364.446 Fecha 13/07/04, autos: Escudero Rubén P. c/Bianciotti, Oscar y/u otro s/Demanda Laboral, por \$ 88.000,39, Juzg. Distrito N° 9 de, Rufino, Exp. N°608/00, Oficio N°1.063. Inhibición: T° 116 I F° 12225 N° 416.968 Fecha 16/12/04, autos: Bianciotti, Oscar M. c/Romero, Daniel s/Cobro de Pesos, por \$ 1.460,17, Juzg. Distrito N° 9 de Rufino, Exp. N° 778/98, Oficio N° 2.136. Inhibición: T° 117 I F° 11.343 N°405.688, Fecha 09/12/05, autos: Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/Bianciotti, Oscar M. y Otra s/Demanda Ejecutiva, por \$ 30.572,68, Juzg. Distrito N° 9 de Rufino, Exp. N°1140/00, Oficio N°2638. Inhibición: T° 1717 I F° 1607 N° 318.409, Fecha 15/03/05, autos Banco de la Nación Argentina c/Bianciotti, María Rosa Bergaglio s/Cobro de Pesos por \$ 21.000, Juzg. Federal N°1 Rosario, Exp. N° 16.609/03, Oficio N° 23. Inhibición: T° 117 I F° 11343 N° 405.688, Fecha 09/12/05 autos: Banco de Galicia y Bs. As. SA. c/Bianciotti, Oscar M. y otra s/Demanda Ejecutiva, por \$ 30.572,68, Juzg. Distrito N° 9 de Rufino, Exp. N°1140/00, Oficio N° 2.638. Inhibición: T° 118 I F° 11921 N° 409.591 Fecha 04/12/06, autos: Banco de Galicia y Bs. As. SA. c/Ferrero Alfredo y Ot. s/Demanda Ejecutiva, por \$ 845, Juzg. Distrito N°9 de Rufino, Exp. N°524/01, Oficio N°2349. Inhibición: T° 118 I F° 12.171 N° 411.976, Fecha 07/12/06, autos: Banco de Galicia y Bs. As. SA. c/Maccari, Lorena s/Demanda Ejecutiva, por \$ 2.600, Juzg. Distrito N°9 de Rufino, Exp. N° 460/01, Oficio 2485. Hipoteca: T° 470 A F° 402 N°375.553, en 2° lugar y grado, Inscripta 07/09/99, por US\$ 18.000, a favor del Banco de la Nación Argentina Suc. Rufino. Hipoteca: T° 456 A F° 150 N° 393.588, en 1° lugar y grado, Inscripta 11/11/97, por US\$ 18.000, a favor del Banco de la Nación Argentina Suc. Rufino. Embargo: T° 113 E F° 4202 N° 1348.335, Fecha 02/06/04, ordenado por el Juzg. Federal N°1 Rosario, Exp. N°83.160/02, Oficio N°283, Fecha 20/02/04, autos Banco de la Nación Argentina c/Bianciotti, Oscar M. s/Demanda Ejecutiva, por \$ 11.506,64. Embargo: T° 113 E F° 1777 N° 322.086, Fecha 03/03/04, ordenado por el Juzg. Fed. N°1 Rosario, Exp. N° 83.159/02, Oficio N° 56, Fecha 03/02/04, autos Banco de la Nación Argentina c/Bianciotti, Oscar M. s/Demanda Ordinaria por \$ 5.540. Embargo: T° 113 E F° 1347 N° 316.705, Fecha 17/02/04, ordenado por el Juzg. Fed. N° 2 (O Sec. B) Rosario, Exp. N° 16.610/03, Oficio N° 1885 Fecha 04/12/03, autos Banco de la Nación Argentina c/Bianciotti, Oscar M. s/Ejecución Hipotecaria, por \$ 20.000. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión Art. 598 CPCCN. Se halla agregada a autos la Escritura de Hipoteca a disposición de los interesados, se hace saber que no se aceptara una vez realizada la subasta, reclamos por insuficiencia o falta de título. En caso de no recibir ofertas por la Base, la subasta se declarará desierta. El inmueble será exhibido dos días hábiles previos a la subasta en horario de 17 a 19 horas todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Rosario, 24 de noviembre del 2.008. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 182 54769 Dic. 2 Dic. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAUL ALBERTO ATENCIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 1° Nominación de Rosario, Secretaria Suscripta, hace saber que en los autos caratulados VALARINO AIXA MARIA BELEN c/Otro s/Ejecutivo Expte. N° 1217/06, se ha dispuesto que el Martillero Raúl Alberto Atencio Mat. 1621-A-98, (C.U.I.T. N° 20-14729877-4) proceda a vender en pública subasta el día 12 de Diciembre de 2008 a las 16,30 hs., o día hábil inmediato posterior misma hora y lugar de resultar el mencionado día inhábil en la Asociación de Martilleros de Rosario, según resolución N° 3975 T° 52 del 13-11-08 un inmueble cuya descripción es la siguiente: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, en Rosario, Sta. Fe, plano n° 103.894/1980, lote n° 3, ubicado sobre calle J. Hernández 1380, a los 23,10 mts. De calle Blas Parera hacia el Sud y se compone de 2,68 mts. De frente al Oeste, el lado Sur se compone de una línea quebrada de tres tramos siendo la 1° de 24 mts., la 2° de 17,32 mts y la 3° de 51,43 mts, el lado Norte mide 94,21 mts y el lado Este mide 20,38 mts. Lindando: al Oeste calle J. Hernández, al Sur lote 1 en el resto de R.R. Vaschetti y Otros, al Norte con Víctor Payrolat y al Este con Av. Carrasco, sup. Total 1.053,82 m2. Titularidad a nombre del fallido en la proporción que se menciona según informe del Registro General de La propiedad Rosario. Saldrá a la venta con la base de \$ 203.065 (100% A.F.), seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% o sea la suma de \$ 152.259 y de persistir tal circunstancia sin base y al mejor postor. Dominio inscripto al T° 840 F° 493 N° 310434. Dpto. Rosario. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% en concepto de seña a cuenta del precio de compra con más el 3% de comisión del Martillero e IVA si correspondiere, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta de conformidad con el art. 499 C.P.C. mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Sta. Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hacer saber que ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto dejando constancia de su identidad y domicilio real. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas, contribuciones y/o mejoras ya sea nacionales, provinciales y municipales creadas o a crearse, las que serán íntegramente a cargo del comprador. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente. El inmueble saldrá a la venta en la condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación obrante en autos a fa. 111. Oficiese a los Juzgados que hubieran ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.C. modif. Por Ley Pcial n° 11287). Informa el Reg. Gral. Propiedad Rosario: a) No registra hipoteca; b1) Si embargos; b) T° 117 E F° 3598 N° 358755 fecha 27/6/08 por \$ 7.085,58 Juzg. Fed. N° 1 autos Fisco Nac. c/Otros s/Ejec. 59510/07 b2) T° 116 E F° 7861 N° 417713 fecha 21/12/07 por \$ 8.000 orden Juzg. y autos que se ejecutan; b3) T° 113 E F° 3112 N° 336456 fecha 14/04/04 por \$ 40.000 Juzg. Circuito 5ª. Nom. Autos Cipulli Hugo y Ot. c/Club At. Huracán de Casilda y Otros s/cobro de pesos 2004; c) Inhibiciones T° 117 I F° 1797 N° 319698 fecha 18/3/05 por \$ 650 Juzg. Circuito 3ª Nom. Autos San Néstor c/Otros s/apremio 1776/04; c1) T° 120 I F° 4148 N° 343380 fecha 15/5/08 por \$ 23.280,16 Juzg. Fed. N° 1 autos Fisco Nac. (Afip) c/Otros s/Ejec. Fiscal 59510/07. Exhibición: 10 y 11 Diciembre de 2008 de 14 a 16 hs. Copia títulos de propiedad agregados en autos a disposición de interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por su falta o insuficiencia. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 26 de Noviembre de 2008. Mariana Varela, secretaria.

\$ 192 54780 Dic. 2 Dic. 4

POR

ALICIA MARIA GIANNAZZO

Por orden Juez Juzgado 1° Instancia Distrito Civil Comercial 12ª. Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "ORTIZ ALFONSO s/QUIEBRA", (Expte. N° 1217/1997) se ha dispuesto que la martillera Alicia M. Giannazzo, (Mat. 1121-G-96), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 10 de Diciembre de 2008, a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Villa Amelia, el siguiente inmueble, propiedad del Fallido, consistente en: Un lote de terreno, sin mejoras, situado en la Colonia Villa Amelia, Distrito Villa Amelia, de este Depto. y Pcia., el cual de acuerdo al plano de mensura levantado y suscripto por el Ing. Civil Don Fernando L. Micheletti, archivado en la Dirección General de Catastro de ésta Provincia bajo el N° 59.941/1969, se designa como lote N° 22 de la Manzana letra "N", y se encuentra ubicado en la calle Uruguay, entre las de Desaguadero y Río Dulce, a los 50 m de ésta ultima calle hacia el Este y mide- 10 m de frente al Norte por 40 m. de fondo, encerrando una superficie total de 400m2. Y linda al Norte con calle Uruguay, al Este con el lote 23, al Sud, con el lote 11 y al Oeste con el lote 21, todos del mismo plano y manzana citados. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre del Fallido al T° 475B F° 33, N° 124.018, Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, como así también no posee usufructo de terceros, atento a haber sido renunciados los mismos por muerte de un usufructuario y renuncia y cancelación por escritura pública de otro, pero si el siguiente Embargo: al T° 114 E, F° 3514, N° 337855, de fecha 18/05/05, por \$ 24.680, orden Juzg. Lab. 6° Nom. Rosario, autos Chaves Alfredo c/otro s/C. de \$. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 5.000 y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos con la última base del 20% de la base inicial, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra, con Pesos y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero (3%). El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Se venden en las condiciones que constan en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate a partir de la fecha de la declaración de quiebra (24-09-98). Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia

dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista por el art. 505 2° párrafo del CCPC. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 26 de Noviembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

S/C 54809 Dic. 2 Dic. 9

POR

LAURA BUZEY

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación, la Secretaria que suscribe hace saber a sus efectos: que en autos “BCO. CREDICOOP C.L. c/Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA”. Expte. 1760/99, se ha dispuesto que los inmuebles hipotecados en autos sean subastados, por la Martillera Laura Buzey (C.U.I.T. N° 27-10865105-4) el 9 de Diciembre de 2008 a las 17 y 17,30 horas en la sala de remates sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. A las 17 se rematará conforme título: “Un lote de terreno, situado en esta ciudad, con todo lo en él edificado, clavado y plantado el que de acuerdo al plano levantado por el agrimensor don José Hilco Matemesz, e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico, se lo designa como lote “33 a”, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en calle Berutti, a los 30,52 mts. de la calle Garay hacia el Norte, es de forma regular y mide 7,36 mts. de frente al Este, por 25,95 mts. de fondo. Encierra una superficie total de 190,99 m2 y linda: por su frente al Este, con la calle Berutti; al Oeste y al norte con el lote “33 b” del plano citado y al Sud con Miguel Angel Vives Bennasar y otra. Plano N° 49.859 año 1967.” Conforme constatación se emplazan dos construcciones; una consta de porche de ingreso, living, dos dormitorios, baño, cocina comedor y patio; y la otra es del tipo prefabricada y consta de cocina comedor, dos habitaciones y baño. Informa el Registro General: Dominio inscripto en Matrícula 16-17416 del Dpto. Rosario. Hipoteca en 1° grado por U\$S 79.300 de fecha 02-12-96, la cual fue cedida en fecha 02-11-98 por U\$S 72.567 a favor del Bco. Credicoop Coop. Ltda. Cuya inscripción se transformó en Definitiva el 23-03-99. Embargo de fecha 01-03-00, ordenado por el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, en autos “Bco. del Suquía S.A. c/Los Hermanos S.R.L. y Otro s/Demanda Ordinaria”. Expte. 39/00, por \$ 18.567,08. Embargo de fecha 23-05-07 por \$ 43.162,60 ordenado por este Juzgado para estos autos. Inhibición a T° 18 IC F° 140 N° 330.910 de fecha 09/04/08, ordenada por el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nom. de Rosario en autos “Los Hermanos S.R.L. (en quiebra) c/Quesada Marcos y Ot. s/Medida Precautoria” Expte. 264/08 (se traba sin plazo atento ordenarse en medidas preparatorias sobre extensión de quiebra). Saldrá con la base de \$ 103.590. De no haber postores por dicha base, seguidamente se ofrecerá a la venta con retasa del 25% (\$ 77.692) y de persistir la falta de postores, se ofrecerá a continuación con una última base del 30% de la primera base (\$ 31.077). A las 17,30 horas se rematará conforme título: “Un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la esquina de las calles Berutti y Gaboto, compuesto según plano del ingeniero León Higlierini, de 16 mts. de frente al Norte, por 15,18 mts. de fondo y frente al Este, lo que forma una superficie total de 242,88 m2, lindando: al Norte con calle Gaboto; al Este, con la calle Berutti y al Oeste y Sud con terreno de doña Adela Rubio de Lizarraga, Paulina Lizarraga y Rubio y Josefa Lizarraga y Rubio de Aiello, Guillermo Lizarraga y Rubio, Celestino Lizarraga y Rubio y Martín Lizarraga y Rubio.” Conforme constatación es una casa que consta de porche, dos dormitorios, sala, baño, cocina comedor, lavadero y un salón tipo comercial con acceso por la ochava. Informa el Registro General: Dominio inscripto en Matrícula 16-17418 del Dpto. Rosario. Hipoteca y Embargos mencionados anteriormente. Se ofrecerá con la base de \$ 155.385. De no haber postores por dicha base, seguidamente se ofrecerá a la venta con retasa del 25% (\$ 116.539) y de persistir la falta de postores, a continuación saldrá a la venta con una última base del 30% de la primera base (\$ 46.615). El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 30% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión al martillero. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Exhibición días 4 y 5 de Diciembre de 2008 de 11 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. TE: (0341)-155502598. Rosario, 25 de Noviembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 248 54775 Dic. 2 Dic. 4

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA SUSANA PERALTA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito 1° Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: ZAGO RODOLFO OMAR s/QUIEBRA. Expte. 584/04, se ha dispuesto que la Martillera Marta Susana Peralta, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Diciembre de 2008 a las 10 hs, o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil en las puertas del Juzgado de Paz de Totoras (Pcia. de Santa Fe); con la base de pesos cuarenta mil, cada inmueble, retasa del 25% en menos y como última base el 20% de la base o sea pesos ocho mil, todo ello de los inmuebles que a continuación se describen: Dominio: Primero: lote treinta y tres, ubicado sobre la calle Mariano Moreno, entre el Boulevard Colón y la calle General López, a los treinta y un metros cuarenta y ocho centímetros del Boulevard Colón hacia el Sud, compuesto de diez metros de frente al Oeste por treinta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, y linda: por su frente oeste con la calle Moreno; al Norte con los lotes números treinta y cuatro y tres, al Este con fondos del lote cuatro y al Sud con parte del lote treinta y dos, todos del mismo plano de subdivisión últimamente mencionado. Inscripto en Matrícula 14-000514 Dpto. Iriondo, a nombre del fallido en legal forma. Registra las siguientes anotaciones: Asiento 1 Zago Rodolfo Omar (ap. materno Gobbo, arg. DNI 10.372.261, nac. 23/12/52 cas. 1° nupcias con Rosa Josefa Mitrano, dom. Mariano Moreno 1375 de Totoras. Compraventa por australes 10.000.000 en unión con otro. Esc. José Luis Veguillas (Reg. 313 Totoras. Escrit. 95 del 22/7/91 Certif. reg. 130565 del 8/7/91 Presentación 231375 del 31/7/91 Asiento 2: Certificado 105526 del 29-1-99 Esc. Veguillas J.L. (Reg. 13 Totoras p/Compra Venta (25 ds). Asiento 3: Certificado 134644 del 26-4-04 Juzg. 1° Inst. Dist. C. C. 7. Nom. Rosario Exp. 203/99 p/juicio Ejecutivo. 180. Asiento 4: Certificado 167725 2-9-08 Juzg. C.C.L. de Dto. Cda. De Gómez. Expte. 584/04. Subasta judicial. 180 días. Gravámenes: Asiento 2: 429615 - 30-12-98 Embargo: \$ 3.600 Juzg. Dist. C.C. 7. Nom. Ros. Autos: Traversa, Luciano c/Zago Rodolfo Omar s/Juicio Ejecutivo Expte. 2007/1998 Relat. As. 1 del R.6. Asiento 3: Presentación 316.655/10-3-99: Embargo por \$ 8.220 Ex. 203/99 Juzg. Dto. C.C. de la 7ª. Nom. de Rosario, Autos Warnes Rosario S.R.L. c/Mitrano, Rosa y Otro s/Juicio Ejecutivo Oficio N° 491 del 8/3/99 Relat. As. 1 Rubro 6. Asiento 4: presentación 328453/23-04-99 se transforma en inscripción definitiva el As. 3, se ha cumplimentado lo solicitado, y sigue la condicionalidad vigente. Asiento 5: presentación 346531-10-6-99, Levantamiento de Embargo del As. 1 de este rubro Oficio n° 1275/8-6-99. Fecha de resolución 4-6-99 Ex. 2623/98. Asiento 6: Presentación 362383/30-7-99 Embargo por \$ 5.985. Juzgado Distrito Civ. y Com. de la 7ª. Nom. de Rosario. Autos: Warnes Rosario c/Mitrano Rosa y/o Juicio Ejecutivo Exp. 203/99 Resolución s/n° fecha 5/7/99 Oficio 2282/27-7-99 Relac. As. 1 R. 6. Asiento 7: presentación 397972/9-11-99 Embargo por \$ 5.850 oficio, 3886/28/10/99 Resol. del 18/10/99 Juzg. Dist. Civ. y Com. 7ª. Nom. Rosario, Autos Warnes Rosario SRL. c/Mitrano Rosa y/Ot. s/juicio Ejec. Expte. 203/99. Relat. As. 1 del R. 6. Asiento 8: Presentación 321588/15-3-00 Embargo por \$ 9.450. Juzg. de Dto. C.C. 7ª. Nom. de Rosario Autos Warnes Rosario SRL. c/Mitrano Rosa y/o s/Juicio Ejecutivo, Exp. 203/99 resolución de fecha 25-2-00 Oficio 575 del 9-3-00 Relativo al asiento 1 rubro 6. Segundo: lote treinta y cuatro, situado sobre la calle Mariano Moreno, entre el Boulevard Colón y la calle General López, a los veintitún metros cuarenta y ocho centímetros del Boulevard Colón hacia el Sud, compuesto de diez metros de frente al oeste por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: por su frente al oeste con la calle Mariano Moreno; al Norte con los lotes uno y dos, al Este con fondos del lote tres y al Sud con parte del lote treinta y tres, todos. de la misma manzana y plano de subdivisión últimamente mencionado. Dominio: Inscripto en Matrícula 14515 Dpto. Iriondo. Asiento 1 Zago Rodolfo Omar (ap. materno Gobbo, arg. DNI 10.372.261, nac. 23/12/52 cas. 1° nupcias con Rosa Josefa Mitrano, dom. Mariano Moreno 1375 de Totoras. Compraventa por Australes 10.000.000 en unión con otro. Esc. José Luis Veguillas (Reg. 313 Totoras. Escrit. 95 del 22/7/91 Certif reg. 130566 del 8/7/91 Presentación 231376 del 31/7/91. Asiento 2: Certificado 105524 del 29-1-99 Esc. Veguillas J.L. (Reg. 13 Totoras p/Compra Venta (25 ds). Asiento 3: Certificado 134643 del 26-4-04 Juzg. 1ª. Inst. Dist. C.C. 7. Nom. Rosario Exp. 203/99 p/juicio Ejecutivo 180 días. Asiento 4: Certificado 188887 21/10/08 Juzg. C.C.L. de Dto. Cda. De Gómez Expte. 584/04 Subasta judicial. 180 días Gravámenes: Asiento 1: Presentación 429615 30-12-98 Juzg. Dist. C.C. 7ª. Nom. Ros. Embargo: \$ 3.600. Autos: Traversa, Luciano c/Zago Rodolfo Omar s/Juicio Ejecutivo Expte. 2007/98 Relat. As. 1 del R.6. Asiento 2: presentación 328452/23-4-99 Embargo por \$ 1.900 oficio 959/12-4-99 Resol. Del 26-3-99 Juzg. Distrito Civil y Com. 7ª. Nom. Ros. Autos: Warnes Rosario S.R.L. c/Mitrano Rosa y/o Zago Rodolfo s/Juicio Ejecutivo Exp. 203/99 (Relat. As. 1 del R. 6). Asiento 3: Presentación 364.545/5-8-99 Embargo por \$ 5.985 Oficio 2281/27-07-99 Resol. Del 5-7-99 Juzg. Dist. Civ. y Com. 7. Nom. Ros. Autos: Warnes Rosario SRL c/Mitrano Rosa y Ot. s/juicio Ejecutivo Exp. 203/1999 relat. As. 1 del R. 6. Asiento 4 Presentación 397973-09-11-99 Embargo por \$ 5.850 Oficio 3885-28-10-99-Resol. del 18/10/99 Juzg. Dist. C.C. 7ª. Nom. Rosario Warnes Rosario SRL c/Mitrano Rosa y Ots. s/J. Ejecutivo Expte. 203/99 Relat. As. 1 del R. 6. Asiento 5: presentación 321.589/15-3-00. Embargo por \$ 9.450. Relativo al asiento 1 rubro 6 Juzg. de Distrito C.C. 7ª. Nom. Rosario Autos Warnes Rosario SRL c/Mitrano Rosa y/o s/Juicio Ejecutivo Exp.203/99 Resolución de fecha 25-2-00-Oficio 576 del 9-3-00. Inhibiciones: Tº 14 IC Fº 1244 Nº 419854 Fecha: 27/12/04 Zago Gobbo, Rodolfo Omar DNI: 10.372.261 de profesión autónomo, casado, Dirección: Iriondo 413 Totoras. Inscripción Definitiva: Juzgado Civil, Comercial y Laboral n° 1 de Cañada de Gómez, Exp. 584/04 Profesional: Buzey Juan José, con domicilio en Ocampo 974 de Cañada de Gómez Carátula: Zago Rodolfo Omar s/Conversión de propia quiebra en Concurso Preventivo. Tº 16 IC Fº 650, Nº 385602 del 25/9/06

Zago Gobbo Rodolfo Omar DNI 10.372.261 profesión: autónomo, casado, Dirección: Iriondo 413 Totoras, Insc. Definitiva. Sin monto. Juzgado Civil Comercial y Laboral n° 1 de Cañada de Gómez Exp. 584/04 Oficio 1818 del 15/9/06 Profesional: Buzey, Juan José Ocampo 974 Cañada de Gómez Autos: Zago Rodolfo Omar s/Conversión a concurso Preventivo. No se registran otros gravámenes. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado con más el 3% de comisión de ley a la martillera, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción de la misma, y el saldo, deberá ser depositado a la judicial aprobación de la subasta, bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones, mejoras y todo tipo de erogación por cualquier concepto adeudadas, serán a cargo del adquirente en subasta, a partir del auto declarativo de quiebra e IVA, si correspondiere, así como los gastos, sellados y honorarios que graven la transferencia dominial, la que se hará por escritura pública ante escribano. El comprador deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Cañada de Gómez, a los fines de la notificación que se le deberá cursar con posterioridad a la aprobación de la subasta, la que deberá ser inscripta por la martillera actuante en el Registro General de Rosario, dentro de las 72 hs, de la realización. En caso de compras en comisión, el comprador deberá denunciar en nombre de quién lo hace en el mismo acto de subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma. Copia de los títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en El BOLETIN OFICIAL y Diario El Fiscal. Los inmuebles podrán ser revisados por los interesados el día previo a la subasta en el horario de 15 a 18 hs. y/o previa consulta con la martillera. A continuación se transcribe el decreto que la ordena: n° 2050 Cañada de Gómez, 20 Nov. 2008. Autos y vistos: Ordénase la venta en pública subasta para el día 17 de Diciembre de 2008, a las 10 hs, la que se realizará por la martillera Marta Susana Peralta, en las puertas del Juzgado Comunal de Totoras, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta, de los bienes inmuebles de propiedad del fallido, detallados en escrito de cargo n° 9280/08 (fs. 110), con las bases y condiciones fijadas en el referido escrito, y de conformidad de la Sindicatura (fs. 110). Establecer que si el comprador, lo hace en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el mismo acto de subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Fiscal, conteniendo la totalidad de las condiciones de la subasta. Insértese y hágase saber (Autos: Zago Rodolfo Omar s/Conv. a Conc. Prev. Hoy Quiebra Indirecta Expte. 584/04. Fdo. Dra. Adriana Quaranta, Juez, Dr. Guillermo Coronel, Secretario. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, de Noviembre de 2008. Guillermo Coronel, Secretario.

S/C 54796 Dic. 2 Dic. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito 1° Nominación de Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ISABEL c/Otro s/Apremio Municipal" (Expte. N° 88/05), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT N° 20-06141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 10 de diciembre de 2008, a partir de las 10,30 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en los estrados del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, con la base de \$ 35.000 de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base; todo ello del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno unidas como están y designadas como lote como lote "A" con una superficie de 164,64 m2. y el lote "B" con una superficie de 125,42 m2. según plano de mensura N° 129.903, año 1990, forman parte del inmueble de mayor área y que a continuación se describe: Una fracción de terreno designada como lote "A bis" de la manzana número Treinta y Ocho, del plano oficial del pueblo Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, compuesto de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, sobre calle Santa Fe, camino provincial pavimentado ruta ciento tres tramo Chapuy a Teodelina, por treinta metros de fondo y frente sobre calle Italia al Noroeste, lindando: además de los linderos ya citados: al Sudoeste parte del solar 1 (ele); y al Sudeste solar A, de don Dino Ferro. Dominio: T° 272 N° 374 F° 173192 Departamento General López. Registro General Rosario informa: Embargo estos autos inscripto al T° 115E F° 7812 N° 391703 de fecha 11-10-06 por \$ 22.100,34. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, sean a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio que deberá efectuarse ante escribano

público, (consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.), sellados e I.V.A. si correspondiere. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero actuante al teléfono 03462- 427799, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 25 de noviembre de 2008. El presente deberá publicarse sin cargo. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 54713 Dic. 2 Dic. 4
